El proceso ritual del internamiento para los menores infractores. Un enfoque cultural

Ignacio Alcalde Sánchez*
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resumen:

Desde la antropología y utilizando el enfoque de los ritos de paso como método etnográfico, analizamos el proceso por el que un menor de edad cumple una medida de privación de libertad en un Centro de Internamiento de Menores Infractores.

Si tomamos al menor como protagonista y nos planteamos el internamiento como un rito de paso veremos que conceptos como *liminalidad*, *communitas* o *acceso* se presentan como muy útiles. Del mismo modo, podremos analizar todas sus fases desde este prisma, entendiendo multitud de pautas que bajo otros procesos quedan latentes y que de este modo se harán comprensibles.

De esta forma, la estructura tripartita de separación, margen y agregación coincidirán y nos servirá para mostrar cómo es el proceso de internamiento, cumplimiento de la medida judicial y resocialización del menor; estableciendo un enfoque diferente con el que comprender lo que allí ocurre. Otros conceptos como *marcas*, *territorio* o *separación* también aparecerán en este artículo y resultarán muy eficaces para el estudio de este colectivo.

Palabras clave:

Ritos de paso, menores infractores, internamiento, centros de menores, communitas.

The internment in a juvenile offenders centre as a ritual process. A cultural approach

Abstract:

This article analyses the whole process of internment of young people in a prison for juvenile offenders, using the anthropology and the rites of passage as an ethnographic method.

We use the anthropology and the different tools from the *rites* for a better understanding about the cultural process in these institutions. If we consider the juvenile internment as a rite of passage, and we analyze every step under this perspective, -with the young offender as the main object-, we will show how concepts as *liminality*, *communitas* or *access* are very useful. At the same way, this approach shows us other latent meanings.

Thus, the tripartite structure of separation, margin and aggregation converges and will serve us to show how is the incarceration process, sentence development and post re-socialization; establishing a different approach to understand what happens there. At the same line, other concepts from this field as *marks*, *territory*, separation will also appear in this article and they will be very effective for the study of this group.

Key words:

Rites of passage, juvenile offenders, internment, young prisons, communitas.

1. INTRODUCCIÓN

l análisis del proceso de internamiento de los menores que han cometido alguna infracción y se ven privados de libertad se puede realizar desde muy diferentes prismas, como pueden ser la criminología, la pedagogía, la psicología o las ciencias jurídicas. Esto, también se puede realizar desde su perspectiva cultural, por lo que la antropología puede aportar su visión sobre qué significa el internamiento para el menor, empleando sus diferentes enfoques y uno de ellos sería el de los ritos de paso.

Entendemos los ritos de paso como aquellos procesos que llevan al sujeto a un cambio, al paso de un estado a

otro. Como un procedimiento envuelto en un halo de ceremonia y, por tanto, con una gran carga simbólica con la que un sujeto -o un grupo- pasa de un estado, situación o categoría social a otra. Este proceso goza de un protocolo que hace que todas sus diferentes fases sean más sencillas de desarrollar al igual que de un reconocimiento social con el que se le permitirá mutar a sus protagonistas y que el rito surta efecto.

Bajo esta concepción planteamos aquí el análisis del internamiento que contempla la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor, por la que, aquellos jóvenes que han cometido algún delito comprendidos entre 14 y 18 años cumplen una medida

judicial privativa de libertad en España, en un centro de internamiento destinado a tal fin y denominado Centro de Internamiento de Menores Infractores¹.

No se trata por tanto de la descripción de un rito de paso tal como se entiende en los estudios clásicos, ya que éste carecería del contenido simbólico y reconocimiento visto desde ese prisma, sino del empleo de los diferentes conceptos que arroja el estudio de los ritos de paso para la exposición y comprensión del internamiento de los menores infractores. A través de este enfoque y a modo de metáfora, entenderemos qué ocurre una vez se arranca el proceso de internamiento, cómo se lleva a cabo y qué consecuencias tiene.

Adelantando algunos conceptos y tal como nos indica uno de sus principales autores, A. Van Gennep², todos los ritos presentan una estructura de separación, margen y agregación. Siguiendo este razonamiento se nos hace fácil enmarcar esta estructura en el análisis del internamiento; por el que el menor abandona su entorno social y familiar conocido, para adentrarse en un periodo liminal de cambio y, por último, un posterior retorno a su entorno, ya como otra persona.

Esto es lo que se muestra en este artículo. Partiendo de un estudio etnográfico previo, desarrollado en un centro de internamiento durante los últimos cinco años, basado en la observación participante del investigador que ha formado parte como docente de esa comunidad y le ha llevado a tener contacto con unos 400 menores, con los que se ha compartido espacios y vivencias, realizando un trabajo de campo meticuloso con el que datar los diferentes procesos culturales que allí se producían, mostramos ahora una explicación sintetizada del internamiento, ayudados del prisma metodológico de los ritos de paso. Para ello, se presenta a modo de marco teórico, una breve descripción teórica de los principales conceptos y autores empleados, para después, dar el salto a cada una de sus fases aplicadas al internamiento.

2. RITOS Y RITOS DE PASO

Aunque no sea el objeto de este artículo y aparentemente se desvíe del argumento principal, debemos partir desde el estudio sobre lo sagrado y lo profano para

comprender con precisión el uso y significado de los ritos de paso, ya que será desde el prisma de la religión desde el que entendamos la importancia de estos para todas las sociedades. De esta forma, previa a la concepción de ritos de paso, surge el concepto de rito, destacando el carácter simbólico de éste. Así, W. Robertson-Smith³ estableció las bases de la polisemia del ritual, advirtiendo sobre la ambigüedad de los significados que las personas dan a los ritos y poniendo énfasis en esa indeterminación de los significados. Un mismo rito puede tener varios significados según sus actores, tal como nos indica R. Díaz Cruz⁴ dependiendo del enfoque y situación cultural de éste.

A ello hay que añadir la aportación realizada por J.G. Frazer⁵, definiendo los ritos como ceremonias de admisión en las sociedades y cultos secretos. Este autor analiza los ritos de iniciación como ritos de pubertad, definiéndolos como «la fuente original de la mayoría de las formas de expresión de la vida cultural»⁶, presentando el rito ligado al ciclo biológico. M. Eliade aportará su enfoque a los ritos interpretándolos como acciones donde el sacrificio, simbólico o real, nos sirve como herramienta con la que sacralizar una morada, el tiempo, la alimentación u otras relaciones entre la dicotomía sagrado y profano⁷.

Con esta perspectiva se puede empezar ya a intuir la valía de los rituales en todas las sociedades. Será E. Durkheim quien defina los ritos como «reglas de conducta que prescriben como debe comportarse el hombre con las cosas sagradas»⁸, como «los mitos puestos en acción», esos procedimientos por los que las culturas primitivas querían imponer sus reglas al mundo⁹. Este autor, en una crítica al postulado de E.B. Tylor -quién sostiene que los ritos nacen con el origen de las almas y la conversión de estas en espíritus, por lo que se entenderían los ritos funerarios como los primeros ritos- distinguirá entre rito y culto dándole importancia al primero por su carácter de acción y no reiterativo frente al segundo, acercándolo al análisis de los ritos sociales.

Será su sobrino, M. Mauss, también sociólogo, junto a H. Hubert¹⁰, quienes analicen las funciones sociales de lo sagrado, clasificando los ritos en positivos (introducen a la persona en otro nivel), negativos (relacionados con la prohibición o el tabú) o periódicos (aquellos que se repiten cíclicamente a lo largo del año, estaciones o vida),

¹ Según la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero (BOE núm. 11 de 13 de enero de 2000), reguladora de la responsabilidad penal de los menores, donde se dicta que el internamiento se estipula para los hechos de mayor gravedad, caracterizados por la violencia, la intimidación o el peligro a otras personas y tendrá como objetivo responsabilizar al menor, su resocialización y el desarrollo personal de éste.

² VAN GENNEP, A., Los ritos de paso, Madrid, 1969.

³ ROBERTSON-SMITH, W., Lectures on the Religion of the Semites, Nueva York, 1927.

⁴ DÍAZ CRUZ, R., Archipiélagos de rituales, Barcelona, 1998.

⁵ FRAZER, J. G., *The golden bough*, Nueva York, 1922.

⁶ Se puede consultar en: BELL, C., Rituals. Perspective and dimensions, Nueva York, 1997, p. 5

⁷ ELIADE, M., Lo sagrado y lo profano, Barcelona, 1998.

⁸ DURKHEIM, E., Las formas elementales de la vida religiosa, Madrid,1993, p. 88

⁹ *Ibid.*, pp 151 - 157

¹⁰ HUBERT, H. y MAUSS, M., Lo sagrado y lo profano: las funciones sociales de lo sagrado, Barcelona, 1970.

volcándose en el concepto de sacrifico, tal como explica M. Segalem¹¹, como elemento central de todo rito. De esta concepción se desprenderá su manera de entender el rito, alejado de otros hechos sociales (juegos, tradiciones) en cuanto a que éste tiene una función, una manera de controlar unos acontecimientos, siendo esta eficacia y sobre todo la manera de entender esa eficacia lo que interesará a estos autores.

Continuando el camino hacia la Antropología Estructural, C. Levi Strauss analizará los ritos en relación con el mito¹², haciendo hincapié en el carácter continuador del rito entre las fisuras (etapas) de la vida y su ámbito mental en cuanto que tiene por objetivo reconfortar a los sentidos y a las emociones, provocar una «efervescencia regeneradora»¹³.

Otra autora que ampliará la noción de rito, alejándola del plano religioso será M. Douglas con su estudio sobre la contaminación¹⁴ (pureza, impureza, purificación, etc.) y como el rito incluye otras ceremonias relacionadas con la experiencia. Dice esta autora que el hombre es un ser social y por tanto ritual. Y si eliminamos estos ritos, volverán a aflorar con más fuerza bajo otra forma. Y de ahí su importancia simbólica, desde el momento que tiene más significado para la sociedad el rito en sí que su contenido. Desde el momento que es imposible mantener relaciones sociales sin actos simbólicos. Por ello podemos analizar este fenómeno en otras esferas más allá de lo religioso.

Desde esta perspectiva se entiende la valía que tiene el rito para la sociedad y cómo éste se presenta dentro de todas las instituciones como una ceremonia recurrente con la que pautar el paso entre un estado y otro. Sea cual sea el ámbito del ritual, como en nuestro caso en el que lo aplicamos al internamiento, se comienza a vislumbrar aquí la utilidad de este para desgranar el complejo significado social de cualquier organización. En este caso, el de las instituciones punitivas.

Tras estas nociones generales sobre los ritos podemos dar el salto a los ritos de paso de la mano de A. Van Gennep¹⁵, el autor que creará y desarrollará este concepto y que nos servirá de hilo conductor en nuestro estudio. Así, vemos como en su principal obra al respecto, *Los ritos de paso*, éste analiza las etapas de la vida individual,

poniendo el foco en los procesos de cambio entre cada etapa y comenzando a analizar los ritos, descomponiéndolos en ritos de separación, de margen y de agregación.

Estas serán las tres categorías que, si bien no tienen por qué hallarse en las mismas ceremonias, suelen utilizarse a modo de esquema de los ritos de paso, que incluirán ritos *preliminares, liminares y posliminares*¹⁶. Respecto a la discusión sobre la noción de sagrado, Van Gennep destaca la ambivalencia¹⁷ de esto, de la misma forma que había hecho Robertson-Smith años antes.

Una vez realizado este análisis previo, A. Van Gennep comenzará a emplear un conjunto de conceptos que nosotros utilizaremos en nuestro estudio como herramienta para el análisis del internamiento, por lo que es conveniente desarrollarlos brevemente. De este modo, encontramos el concepto de frontera y el paso material, donde se destaca la importancia, en muchos casos mágico/religiosa de los bordes o las puertas, como lugares simbólicos que atravesar, así como del territorio demarcado, como símbolo de lo que se va a abandonar y del punto de inicio donde se adentra en lo nuevo. De igual forma, surgen los tabúes, como aquellos comportamientos prohibidos dentro del proceso o como rito en sí, cuando hablamos de margen o separación de la sociedad (como en el caso del embarazo). También se destaca el proceso de confraternización, como en los ritos de hermanamiento, en los que se manifiesta la pertenencia entre iguales a un grupo.

Tras la aportación realizada por este autor, serán muy útiles las ideas de V. Turner que empleará el esquema tripartito de Van Gennep en el análisis de los ritos de paso y hará hincapié en el concepto de liminalidad y communitas¹⁸. Para este autor, en los ritos de paso surge una etapa liminal por la que no se está ni en un sitio ni en el otro, y en la que los actores participantes del rito se encuentran desposeídos, pasivos y sumisos. Ese será el estado de liminalidad, que será fundamental en nuestro análisis, «es como si se viesen reducidos o rebajados hasta una condición uniforme para ser formados de nuevo»¹⁹.

Será en esa situación liminal en la que afloren los sentimientos de camaradería e igualitarismo entre los iniciados del rito, lo que Turner denominará como communitas y que supondrá uno de los aspectos

¹¹ SEGALEM M., Ritos y rituales contemporáneos, Madrid, 2005, p. 24

¹² LEVI STRAUSS C., Mitológicas IV. El hombre desnudo, México, 1970-1976.

¹³ CUISINIER., J., «El rito (le rite: piege a pensee ou piege pour la pensee)». Anales de la fundación Joaquín Costa, 6 (1989). Disponible en http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=105036. consultado el 03-09-2019.

¹⁴ DOUGLAS, M., Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú, Madrid, 1973.

¹⁵ GENNEP, A. V., Los ritos..., op. cit.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ El autor habla de bivalencia, (bivalence) remarcando el carácter interpretativo y opcional de la noción de sagrado, en GENNEP, A. V. Los ritos..., p. 22

¹⁸ TURNER, V., El proceso ritual, Madrid, 1988.

¹⁹ *Ibid*.. p. 102.

fundamentales en nuestro estudio. Esa relación entre los individuos que debe existir en toda sociedad para que pueda funcionar adecuadamente.

En nuestro análisis de los ritos de paso tendremos también presente las aportaciones al concepto de communitas realizadas por R. Espósito, quien nos indicará cómo ese estado de communitas no es un espacio cerrado que defender frente a la alteridad, sino un vacío, una deuda que contraemos junto a otros comunes frente a otros que no lo son, frente a la amenaza o inmunitas²⁰.

Tras estos últimos estudiosos, que sentarán las bases del análisis de los ritos de paso, podemos destacar también a una serie de autores más recientes con la que completar la imagen de este proceso y que serán de gran utilidad. Así, tendremos la definición de M. Harris²¹ en la que se destaca como una persona que atraviesa por una serie de experiencias no lo hace en solitario si no que es acompañada por el grupo, subrayando ese carácter grupal y social de los ritos de paso, al mismo tiempo que se produce a la inversa, esas experiencias necesitan del rito para darles a conocer al grupo que han sucedido. Y A. Giddens, que definirá los rituales como «los modos formalizados de comportamiento en los que participan regularmente los miembros de un grupo o comunidad»²².

También nos será muy útil P. Bourdieu, con el desarrollo de sus principales conceptos teóricos, *habitus y campos*, donde definirá los ritos desde la perspectiva de la construcción de marcos sociales y políticos. En este estudio analizará el ritual como ese fenómeno por el que se dota de estructuras para dominar a la gente, una *magia social* en la que el simbolismo permite delegar y legitimar la autoridad²³.

A estos estudios hay que añadir otros más recientes como los realizados por R. Rappaport, quien describirá los ritos como «ejecución de secuencias más o menos invariables de actos formales y de expresiones no completamente codificados por quienes las ejecuta»²⁴ o S.J. Tambiah²⁵ volcando su estudio hacia la transformación reciente del rito en una mera performance en la que los actos se recubren de significado en función de su carga simbólica y los actores que los ejercen²⁶.

Por último, en esta ambientación teórica, previa a nuestro estudio, no debemos olvidar la necesidad de pivotarlo

con otros autores que nos serán de gran ayuda, como es el caso de E. Goffmam y sus estudios sobre internados y el desarrollo de la persona. Destacando aspectos como esa unidad y solidaridad que surge no sólo entre iguales dentro del proceso ritual, sino entre todos los miembros de la institución²⁷, así como la necesidad de intercambio de información que se produce entre los actores, como vehículo para fraguar la imagen y componer el comportamiento que se espera de ellos²⁸. Del mismo modo, esto vendrá apoyado por otros estudios sobre los efectos psicológicos de la *prisionización* y los significados que tendrá para todo el contexto involucrado, como son los llevados a cabo por Clemmer²⁹ o Liebling y Maruna³⁰ con los que poner en importancia al contexto familiar, social o profesional que también formarán parte de este rito.

Como ya mencionábamos más arriba, si bien el análisis de los ritos parte de un enfoque antropológico sobre el estudio de la religión, la magia y la carga simbólica que estos tienen, poco a poco se irán desprendiendo de esta faceta para ocuparse de otros aspectos de la vida social. Especialmente a partir de los estudios realizados por A.V. Gennep y su desarrollo de los ritos de paso. De esta forma y acercándonos a nuestro objeto, vemos como dejaremos de lado, aunque sólo en parte, ese carácter religioso y/o mágico que se les atribuye a ciertos ritos para centrarnos en su funcionalidad y desde ese enfoque será sencilla su aplicación a ciertos comportamientos sociales incrustados en instituciones socioculturales básicas, como pueden ser las cárceles, las escuelas o los cuarteles. Como método con el que entender el procedimiento por el que sus protagonistas pasan de un estado a otro, desencadenando una serie de fenómenos que nos serán útiles para la comprensión de lo que ocurre en ellos. De esta forma, encontramos que tenemos un conjunto de actuaciones pautadas que cumplen las tres fases clásicas de los ritos de paso, apareciendo los conceptos mencionados más arriba y que se realizan con un fin. Esto es lo que tratamos de exponer en el siguiente apartado.

3. SEPARACIÓN, MARGEN Y AGREGACIÓN

En la actualidad, en España, los Centros de Internamiento de Menores Infractores se han erigido como unas figuras propias, independientes de otras instituciones penitenciarias y con una identidad única. Poco a poco se van acercando a otras figuras similares a los internados

²⁰ ESPÓSITO, R., Communitas. The origin and destiny of the community, Stanford, 2010.

²¹ HARRIS, M., Antropología Cultural, Madrid, 1994, p. 120.

²² GIDDENS, A., Sociología, Madrid, 1998, p. 738.

²³ BOURDIEU, P., ¿Qué significa hablar?, Madrid, 1985, pp. 78-86.

²⁴ RAPPAPORT, R., Ritual y religión en la formación de la humanidad, Madrid, 2001, p. 56.

²⁵ TAMBIAH, S. J., Culture, thought and social actions: an Anthropological perspective, Cambridge, 1985, pp. 123-166.

²⁶ Para una revisión más profunda de este enfoque: REMENTERÍA ARRUZA, D., «Algunos conceptos teóricos para el análisis performativo de un rito secularizado», Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía, 28 (2006), pp. 105-123.

²⁷ GOFFMAN, E., Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Buenos Aires, 2001, p. 101.

²⁸ GOFFMAN, E., La presentación de la persona en la vida cotidiana, Buenos Aires, 2001, p. 13-14.

²⁹ CLEMMER, P., The prison community, Boston, 1940.

³⁰ LIEBLING, A. y MARUNA, S., The effect of the imprisonment, New York, 2005.

educativos (colegios internos, escuelas-hogares, etc.) aunque con la diferencia insalvable del dictamen judicial, lo que les dota de una identidad propia y excluyente. En ellos, los menores cumplen una estancia media aproximada de 15 meses de privación de libertad y la edad media se sitúa en torno a los 17 años. Una estancia que se divide entre educación, formación laboral y tiempo de ocio, que se encuentra supervisada constantemente por agentes de seguridad, educadores/monitores, y equipo técnico (psicólogos, trabajadores sociales, juristas, médicos, etc.) y que se rige por un sistema de puntuación-recompensas que se adecúa a la medida impuesta a cada uno de ellos/as. Esta medida puede ser de carácter cerrado (se cumplirá íntegramente en el centro), semi-abierta (saldrá a realizar algunas actividades una vez se haya valorado su progresión) o abierta (realizará sus actividades fuera, tras una fase previa de adaptación), al tiempo que podrá estar cruzada con otras medidas como el tratamiento terapéutico o ambulatorio.

Este es el contexto estándar en el que nosotros hemos realizado nuestro trabajo de campo y que pasamos a analizar desde la óptica de los ritos de paso.

3.1. Preliminar. La separación

Podemos comenzar el análisis del internamiento mucho antes de que éste se produzca. La gran mayoría de menores que internan inician su comportamiento desviado dentro de grupos de iguales, por lo que comienzan a tener contacto con el internamiento mucho antes de que este se produzca. De esta forma, mucho antes de que internen, los menores ya han hablado de ello, han visto compañeros de juegos mayores que ellos pasar por él e incluso han sido amenazados, a modo de castigo, con el internamiento como algo inevitable si continuaban con su conducta. Así comienza a forjarse la imagen y la simbología del internamiento para ellos, unas veces como algo negativo, ya que serán amenazados por sus familiares pero también, otras veces, como algo positivo en cuanto que compañeros mayores que ellos lo han pasado anteriormente y han salido reforzados respecto a su identidad grupal.

Es por esto por lo que el internamiento, entendido desde el rito, comenzará mucho antes, al igual que ocurre en otros contextos, familiarizándose y conociéndolo, construyéndose una imagen propia del rito; aunque no será hasta que se dicte la orden judicial de ingreso cuando podamos aplicarle las fases propias de éste. La primera fase, por la que el menor se despojará de todo su yo anterior, comenzará con el paso al centro de menores.

Tal como mencionábamos más arriba, existe un paso simbólico que será la primera puerta de entrada al edificio y que marcará a lo largo de su proceso la distinción entre el territorio ritual y el exterior, entre *estar dentro o fuera*. En este caso, los bordes y la territorialidad juegan un papel distintivo capital y estará perfectamente definido. A través de su condena de privación de libertad, el territorio se convertirá en la pieza clave del devenir del menor, actuando en su contra y pautando el nivel de progreso y libertad que éste tendrá a lo largo de su internamiento.

Como veremos más adelante, se impregnará de simbolismo en cuanto que escenifica el estado de la medida del menor. De esta forma, existirá un peldaño definitivo entre dentro y fuera que será esa primera puerta en la que se abandona el mundo anterior para adentrarse en el espacio liminal (o internamiento). Cabe destacar que ese umbral del que habla A. V. Gennep (1969) y lo define como mágico y particular aquí se convierte en un lugar aséptico, frío y sin aparente significado, en oposición a otros lugares similares donde su carga ritual se hace más evidente. Cercano a la concepción de los no-lugares de M. Augè³¹, el sometimiento de este espacio se realizará de manera gradual y el acceso se configurará como una puerta sin aparente significado cultural pero de gran carga simbólica en el momento que sea atravesada.

Con ese paso queda claro que el acceso es controlado y limitado, obligando al resto de familiares o actores sociales a abandonar al sujeto, filtrando el paso solo a autorizados y cargando de significado esa diferencia entre interior y exterior. De hecho, en la mayoría de los centros se impide incluso la visión del interior, limitándola a una zona de aparcamientos o entrada genérica que no da ningún significado de lo que hay más allá. Será a partir de la autorización de entrada y su paso con la que iniciemos el camino hacia ese ritual, dejando claro con ese peldaño que los de dentro son diferentes a los de fuera en tanto que van a compartir un espacio y unos procesos diferentes y distintivos.

Una vez que el menor ha entrado comienza todo el proceso por el que se despojará de su vida anterior. Éste comenzará por desprenderse de toda su ropa y pertenencias que traía de la calle para pasar a vestir ropa propiedad del centro. De esta forma, se verá desposeído de todo su yo anterior con el que se identificaba para comenzar a adoptar una imagen de neófito. Tras una serie de preguntas con las que crear un expediente inicial y la retirada de sus posesiones, el menor comenzará el proceso de adaptación a este nuevo entorno. Se le dará una breve charla inicial explicándole donde se encuentra y lo que va a suceder a lo largo del día. Trasladándolo hacia su habitación y ofreciéndole una ducha en caso de que sea necesario. De esta forma, el menor comenzará a conocer el territorio por el que se moverá en esta primera fase de su internamiento, comenzando principalmente por su habitación, en la que dispondrá de

³¹ AUGÈ, M., Los no lugares: espacios del anonimato. Antropología sobre la modernidad, Barcelona, 2009.

los elementos mínimos necesarios, una cama, estantería de obra y una mesita de noche y continuando con la *zona común*, en la que pasará el tiempo de comidas, formación y tiempo libre. En esta etapa inicial tendrá que compartir baños y duchas con sus compañeros de estancia ya que se encuentran en esas zonas comunes.

Esta primera fase tiene una estipulación mínima de 21 días. Dotándola así también de una temporalización simbólica, con la que el menor abandonará, ya no solo sus hábitos externos de ropa y comportamiento, sino también los internos respecto a posibles toxicomanías.

Tras el ingreso, el menor tiene una llamada de cortesía con la que informar a sus familiares de su llegada y acomodo. Este será el único hilo de comunicación con el exterior y su procedencia. Junto a las visitas semanales autorizadas, el menor comenzará a abandonar su entorno y sólo tendrá contacto con él a través de la información que sus familiares directos le faciliten. De esta forma, y especialmente al principio, el contacto con el exterior le será tutelado para facilitar la inmersión en su nuevo estado. Aunque en las visitas sí gozará de privacidad entre él y la familia, no será así en las llamadas, que se realizan en la zona de convivencia de los menores (hogar) por lo que tanto el educador como sus compañeros pueden escuchar, en parte, sus conversaciones.

Lo que ocurrirá en los primeros días de internamiento será la formación de sus nuevos hábitos de vida dentro del centro. Para esto, las primeras clases de escuela y talleres se centrarán en que el menor conozca la normativa del centro y se familiarice con el lenguaje, conceptos y fases del día a día. De la misma forma, la actitud de éste durante esas primeras etapas será de observación de todo lo que le rodea. Comienza así un proceso por el que el menor conocerá y dotará de significado particular a todos los conceptos que allí se manejan a diario, fases del internamiento (observación, desarrollo, consolidación)32, tipos de castigos (correcciones educativas, faltas leves, graves, aperturas de expediente) sistema de créditos (un crédito a la mañana, otro a la tarde más los bonos por obtener créditos en varios días sucesivos), vestimenta (ropa de centro, ropa de deporte, ropa para visita o salidas), hábitos de higiene (saca de la ropa sucia, tiempo de ducha, número de mudas permitidas), división del día y la semana (desayuno, tiempo de limpieza, espera, escuela, movimientos, talleres, tiempo libre) protocolo para los movimientos y registros, derechos y deberes, etc.

Arranca así un proceso de sudoración, de comienzo de su metamorfosis por la que el menor mudará hacia un nuevo estado. Nos encontramos de esta forma en su primera

fase, en los primeros actos de purificación o limpieza, en tanto que los menores se desprenden de los hábitos de consumo que podían traer al mismo tiempo que comienzan a adquirir otros de higiene (duchas diarias, limpieza de cuartos y zonas comunes) así como de alimentación y sueño.

Esta sería la fase de inmersión en este rito de paso por el que el menor caminará hacia una reconstrucción de su identidad. Tal como nos indica la normativa, hacia un proceso de resocialización con el que responsabilizar, reeducar y reinsertar al menor³³. A partir de este primer peldaño, el joven pasa a ser un menor infractor, término con el que se referirán a él en el plano formal y que poco a poco comenzará a asimilar y a manejar.

Siguiendo con el empleo de los términos derivados del rito, aparece aquí la importante figura de los intermediarios, como esas figuras que servirán de puente entre los dos mundos. En este caso serán los educadores, quienes tendrán la tarea de facilitar ese cambio de manera progresiva. Aquí podemos destacar también cómo algunos compañeros, especialmente los que han retrocedido en su progresión, pueden alzarse como mediadores alternativos intentando guiar a los neófitos a través de otros recorridos o presentándoles otras alternativas a las formales. De esta forma podemos empezar a ver cómo el rito puede conseguir dos resultados totalmente distintitos y en cierto modo antagónicos. El internamiento, programado a priori, como medida de resocialización puede convertirse en un agravamiento de su conducta. Tal como indicábamos más arriba, siempre estará sujeto a la interpretación de sus participantes.

Nos encontramos por tanto en una primera fase del rito por el que el menor se desprende de su vida anterior, en un rito de separación por el que el menor abandona su estado anterior, inundándole un proceso por el que se encontrará desorientado y que poco a poco comenzará a conocer para consolidarse como un menor infractor. Cuando consiga esto, estará preparado para la segunda fase de este ritual.

3.2. Liminal. El margen

Una vez que el menor ha entrado en ese estado de suspensión de su vida social comenzará un proceso programado a través de actividades y objetivos con los que ir progresando en su medida. A través de un sistema de conducta/recompensa que se verá reflejado en la obtención o pérdida de créditos, el menor será consciente de su progreso y podrá cuantificar su comportamiento y aumento o pérdida de privilegios. Será en esta fase en la que el menor comience a modelar poco a poco su nueva identidad, esta vez programada y pautada, de manera que sea progresiva y

³² Como se puede observar, la normativa interna también presenta una estructura tripartita, similar a las de los ritos, en la estructuración del internamiento del menor.

³³Véase la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero (BOE núm. 11 de 13 de enero de 2000), reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Preámbulo y Art. 55.

en función de su comportamiento. De esta forma se intentará mudar su conducta, tratando de actuar en concordancia a ese objetivo general de desarrollo del menor que mencionábamos más arriba. La obtención progresiva de estos créditos le permitirá obtener diferentes privilegios, que le llevarán desde poder vestir su propia ropa o llevar adornos personales hasta la denominación de autónomo, con lo que podrá moverse libremente por las diferentes estancias del centro.

Será esta fase la mayor de las tres en duración, ya que supondrá el grueso de la medida que ha de cumplir. De esta forma, esta etapa se vuelve calma en muchas situaciones, intentando que la estructura, el hábito y la repetición consigan modelar al menor en su nuevo modo de vida. A través de actividades de escuela, talleres y deporte se intentará encauzar al menor hacia otra realidad distinta de la que procedía.

Es también en esta etapa en la que podremos aplicar de manera precisa la mayoría de los conceptos provenientes de los ritos de paso, con los que ayudarnos a entender el internamiento: liminalidad, vocabulario específico, simbolismo, territorialidad, communitas, etc. aparecerán aquí de manera meridiana.

Será en esta etapa en la que los menores acepten esa situación de liminalidad (o simplemente atravesándola) por la que se encuentran en una situación de no vida, en la que están sufriendo una transformación hacia lo que se ha planteado que deben, y algunos casos, quieren ser, y que los lleva a una situación provisional. A una cotidianeidad no deseada en la que aquellos espacios y prácticas deben convertirse en su día a día. La aceptación de los tiempos de escuela, formación o comida y la interiorización de éstos como algo habitual; la vestimenta, los ritmos lentos del día a día o los protocolos de seguridad, se aceptarán poco a poco como la nueva situación actual que les toca vivir, dejando aparcados todos los demás rasgos de su identidad.

De la misma manera, y aunque estos términos pueden variar de un centro a otro, vocabulario referente a su medida (cautelar, firme, refundición, etc.), a los espacios (chabolo, hogar, módulo, etc.), a las faltas de disciplina o a los permisos obtenidos comenzarán a serles familiares, incluso la capacidad de comunicarse con señas en los silenciosos registros o cruce de pasillos, donde aprovecharán para dar recados o contar qué tipo de sanción le han impuesto. Hábitos como mirar sus créditos cada mañana al abrir sus cuartos y comentar cómo van, solicitar permisos o actualizaciones de créditos, son ejemplos habituales de cómo el internamiento se llenará de vocabulario específico que sólo se utilizará dentro de estos muros y les será necesario para poder desenvolverse.

Junto a este vocabulario, surgirán también los tabúes, que también se conocerán y compartirán. Los miedos de los primeros días que comenzarán a fraguar ese estado de communitas o la ansiedad del encerramiento serán ahogados y enterrados bajos formas no permitidas entre ellos, de la misma manera que otros tabúes como el motín, la fuga u otras formas de incitación a la violencia (que podrían tener resultados inesperados) comienzan a mostrarse como temas prohibidos, articulando todo un sistema de normas al margen de las prescritas por los códigos formales.

En esta línea, el simbolismo mágico con el que se dotan otros elementos comienza también a fraguarse. Junto al territorio que se dota de significado, el tiempo recubierto de otros patrones o el nuevo lenguaje adquirido, surgen también un corpus simbólico acerca del internamiento y el control mágico sobre él. Una prueba de ello serían las creencias y supersticiones desarrolladas por los menores en relación con su puesta en libertad anticipada o las decisiones de las comisiones educativas sobre sus salidas, que se ponen de manifiesto en hábitos y creencias sobre la suerte o el comportamiento de esos días. Resulta destacable como ejemplo, el significado que le dan a la llegada de un fax con su mandamiento de libertad de manera inesperada, atribuyéndole un significado sobrenatural y mágico y no al fruto de una decisión judicial fundamentada, por lo que desarrollan todo un corpus de supersticiones y creencias en torno a él.

Aunque ya hemos adelantado algo sobre la territorialidad, debemos destacar el sentido que ésta tiene en todo el internamiento. Para los menores, todas las salidas son salidas al exterior. Da igual si es una salida educativa, familiar o una visita al médico. Se presenta la oportunidad de poder ver la calle, fumar o vestirse de manera personal. De ahí que podamos encontrar como los menores se arreglan «en exceso» para una visita médica o judicial o para una salida escolar al museo. De esta forma, el territorio actúa como marca con el que configurar todo el proceso.

Por otro lado, la progresiva adquisición de mayor conocimiento respecto a todos los espacios les confiere un mayor estatus respecto al grupo. El menor que se encuentra en fases más avanzadas en su internamiento ha tenido que conocer varias dependencias (hogares, comedores, patios, talleres) y esporádicamente habrán visitado otros lugares menos frecuentados por los menores (despachos de equipo técnico, dirección, coordinación) por lo que tendrá una imagen más completa del lugar en el que se encuentra. Todo esto le conferirá mayor estatus respecto al grupo y situándolo en un nivel superior al resto de los menores.

De igual forma, los propios menores a medida que van ganando privilegios y salidas, se encargarán de mostrar que ese progreso se ha producido. Así, es usual que en las primeras salidas aprovechen para realizarse un corte de pelo diferente y acusado, un tatuaje, una perforación o algún otro cambio estético que denote esa salida. De manera que los distinga del resto y los distancie en su progresiva adquisición de libertad. De esta forma, dentro de la carga simbólica, tan importante en los ritos, podemos destacar

cómo la imagen personal del menor es fundamental para entender, e incluso identificar, la fase en la que éste se encuentra.

Junto a la territorialidad, el tiempo también resulta fundamental para el entendimiento del internamiento. De esta manera, todo el proceso vendrá marcado por la medida impuesta desde el juzgado, por lo que la duración de las fases de consolidación y desarrollo serán proporcionales a su medida. De esta forma, encontramos menores en los que el paso de una a otra fase será más acelerado mientras que otros parecerán estar estancados en la fase central de su proceso. Lógicamente se actúa en función de su condena y partiendo de un principio de actuación educativa sobre el menor. El tiempo se convierte así en un factor presente en todas las actividades del centro.

Tal como ocurre en otros contextos, el concepto del tiempo es diferente en función de la situación de cada menor. De manera que se lleva la cuenta del tiempo que falta para el fin de medida pero se establecen estructuras diferentes para medir otras actividades. Tal como nos indica V. Frankl³⁴, se trata de una estancia provisional, por la que el sujeto suspende toda su vida anterior y se establece en una situación de provisionalidad (liminalidad). En esta situación, el tiempo se antoja más llevadero si se mide en semanas o meses, evitando así la representación mental detallada del día a día. De esta forma, encontramos que los menores llevan la cuenta de sus medidas por meses o semanas, haciendo comentarios sobre lo poco o mucho que les queda al medirlas en esas unidades, sorprendiendo con preguntas sobre detalles de su puesta en libertad meses antes pero evitando pensar en el día a día que se les hace más largo y difícil de gestionar. Cabe mencionar aquí cómo se produce una situación especial relacionada con los menores que están a la espera de juicio y por tanto no tienen una meta por la que seguir avanzando ni posibilidades, a priori, de salir. Para ellos la estancia es un internamiento sin metas establecidas por lo que sus únicos privilegios estarán dentro del centro.

Por último, dentro de esos conceptos provenientes de los ritos de paso, aparecen los diferentes estatus y roles que se adquieren dentro de un proceso ritual y que aquí también aparecen. A pesar de que el liderazgo siempre tendrá algo de innato en el carácter de cada menor, podemos observar que la situación en el proceso de internamiento marcará mucho el desempeño de éste. De esta forma, y al igual que ocurría antes, podemos encontrar una bifurcación, por un lado un liderazgo formal desempeñado por los educadores y figuras de autoridad formal reconocidas, que vigilarán y tutelarán al menor en todo momento, y junto a los que se erigen como líderes otros menores más antiguos, que tienen fases más avanzadas y que saben cómo actuar para no perder créditos, hacer las actividades llevaderas y

en un clima propicio. Por otro, los que a pesar de llevar un tiempo en el centro siguen en fases primarias, con lo que demuestran su inconformidad con las pautas marcadas e intentan arrastrar al resto del grupo hacia su comportamiento o simplemente buscarle problemas a algún compañero. Esta dualidad estará presente en todas las actividades y habrá una confrontación latente durante todas las actividades y el internamiento en general.

Al igual ocurre con los roles a desempeñar. Como en otros ritos, cada actor presenta un papel que deberá desempeñar y será esa función la que será evaluada. De esta forma, tanto menores como trabajadores desempeñan un papel dentro del rito, desde las figuras de mediadores de los educadores que se situarán a medio camino entre facilitadores y figuras de autoridad, al menor que desempeñará el papel que se espera de él para ir atravesando todas las fases del rito y alcanzar cotas mayores de autonomía. La representación social del cada individuo será fundamental para que el rito y sus protagonistas lo culminen con éxito.

A través de estos comportamientos diarios el menor comenzará a interiorizar hábitos en cuanto a su conducta. Así, poco a poco, comenzará a reproducir la conducta apropiada en todo momento, el hábito del estudio a las mañanas acompañado de la actividad de talleres de las tardes y otras estructuras como las del sueño, higiene y alimentación. Será en este momento cuando comience la tercera fase del rito, el proceso de retorno a la sociedad, el reingreso de nuevo en el grupo.

3.3. Postliminal. El reingreso

Una vez alcanzada una etapa consolidada de su medida comenzará la fase de reincorporación a la sociedad. Así, el menor comenzará a reclamar como parte de su recompensa las progresivas salidas a la calle. Las normativas de los centros tienen previstas una gradación de éstas que irán poco a poco: una salida educativa acompañados de un educador, una salida familiar por las proximidades del centro con su familia, salidas formativas o laborales, una salida familiar con pernocta, por lo que podría dormir en su casa (fines de semana) o permisos extraordinarios de mayor duración. De esta forma se establece una progresión en su vuelta al exterior con la que pautar y controlar, en la medida de lo posible, su retorno.

Al igual que ocurre en los ritos, estas primeras salidas serán controladas y paulatinas. Así se va observando la evolución del menor. Tras sus primeras salidas, los controles de tóxicos, las entrevistas con familiares y la observación del menor, les dará información sobre si el cambio se ha realizado de manera exitosa o no ha producido un corte

³⁴ FRANKL, V., El hombre en busca de su sentido, Barcelona, 1991 [1946].

con su yo anterior, provocando una vuelta atrás en su internamiento.

Si no es así, continuará ese camino de retorno donde es habitual ver como los menores tendrán que comenzar a resolver los nuevos conflictos que les aparecerán. Tras el cambio que supone su internamiento, se abrirá para muchos de ellos una nueva situación social a la que tendrán que hacer frente y para la que se han estado preparando. Independizarse de sus familias, buscar trabajo, seguir sus estudios de manera autónoma o reincorporarse a su familia serán algunos de los retos que tendrán que asumir tras su definitiva puesta en libertad y que comienzan a trabajarse en estas salidas.

Al comienzo se marcarán objetivos sencillos, tales como un comportamiento adecuado (generalmente en salidas escolares) para ir progresando en la convivencia con la familia (conversaciones con los padres, tiempo en el hogar, etc.), la resolución de algún trámite burocrático o la búsqueda de empleo. Todo ello cotejado posteriormente por el centro para seguir su desarrollo.

Será en esta etapa donde el menor vuelva a tener contacto con su vida anterior y supone el mayor riesgo en todo el proceso ritual. Tras este primer contacto aumenta la posibilidad de no-retorno o la vuelta a hábitos anteriores, poniendo en riesgo todo el trabajo realizado en etapas anteriores. Es por esto por lo que algunos menores, paradójicamente a lo que se puede presuponer, comiencen a sentir ansiedad y miedo ante su puesta en libertad, ya que les abre un nuevo escenario desconocido para ellos y al que no podrán hacer frente con las herramientas utilizadas anteriormente. Los conflictos de poder en el seno familiar, el entorno social por el que transcurría, la toma de decisiones, ya de manera libre y responsable o la gestión de su futuro, serán las preocupaciones que invadan al menor en esta etapa en la que debe presentarse bajo un nuevo yo.

Lo primero que destaca en esta etapa es como el sujeto que va a empezar a salir comienza a desarrollar una nueva actitud. En las fechas próximas a la salida o a las jornadas en las que se evalúe su comportamiento, el menor tratará de no *meter la pata*, (evitando a algunos compañeros que lo intentarán, para estropearle la salida), así el menor se mostrará con un comportamiento adecuado y dando muestras de su madurez, con la que conseguir este preciado objetivo.

Este progresivo retorno, ya como joven resocializado, comenzará a notarse a través del cambio en su imagen personal. Tal como decíamos antes, es común que los menores aprovechen su salida para cambiar su imagen y hacer ver que ya han salido. Tatuajes, cortes de pelo o cambios en su ropa lo denotan rápidamente y muestran como el menor ha cambiado, comenzando a fraguar otra imagen, adoptando formas culturales asociadas a otras etapas, propias de persona más adultas, o al menos, distintas.

En el momento de la salida definitiva, también podemos observar como aparecen unas estructuras comunes para todos. De esta forma, los menores comienzan a contar sus días y a amenazar, fruto del nerviosismo o de la frustración, con el comportamiento que van a tener cuando se acerque el día señalado abriendo para ellos mismos dos tipos de salida. Una, con un retroceso de sus privilegios con la que da testimonio del fracaso del internamiento y por la que el menor se iría desde la misma fase con la que inició. Esto se produce con menores en los que se valora su potencial peligrosidad para el grupo por lo que se evita un posible acto de violencia en su despedida y ante las primeras amenazas se retrocede en su progreso. Otros, en cambio, abandonarán el centro desde su situación final, pudiendo despedirse de los compañeros y entablando en muchos casos un sentimiento de confraternización que continuará más allá del centro.

Aquí de nuevo ese sentimiento de communitas les llevará en muchos casos a crear grupos sociales posteriores al internamiento. El nexo común que les unirá, fruto del internamiento, lo compartirán para siempre. De esta manera, se formarán nuevos grupos de amigos, nuevas redes de contacto e incluso, tal como aparece en algunos ritos sexuales de agregación, hemos presenciado conversaciones en las que intentaban *arreglar* parejas entre sus familiares, estableciendo nexos que irán más allá del sentimiento de pertenencia a un proceso común para comenzar a desembocar en lazos familiares.

En definitiva, un proceso que les sumergirá en un contexto cultural diferente y del que no saldrán indemnes. Que les obligará a caminar hacia una nueva identidad con la que volverán a la sociedad.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

Aplicando la metáfora de los ritos de paso al internamiento vemos como estos son necesarios para todas las sociedades y desde esta perspectiva, las medidas de privación de libertad se convierten en un re-rito de paso especial, por el que la sociedad parece volver a reincidir en la importancia del paso de la infancia a la vida adulta a través de unos puentes prefijados y que en estos menores no han funcionado de manera propicia. Por lo tanto, se trataría de un re-rito de paso con el que volver a marcar las fases que tienen otros rituales de la sociedad, que han fracasado con este colectivo y con los que se introduce al joven en la vida adulta.

El internamiento sería así una repetición de la fijación de los valores que el joven ha debido adquirir a través de otros ritos presentes en la sociedad actual, a través de la enseñanza secundaria, el primer empleo, el abandono del domicilio familiar, etc. y que le habrían situado en las puertas de la vida adulta pero que, al haber fracasado o no haberse producido, se condensan aquí, desprovistos de ese halo de voluntariedad y reescritos bajo otras fórmulas, en un

internamiento obligatorio con una finalidad educativa y resocializadora.

Un re-rito de paso especial con el que dar otra oportunidad a esos menores y servir de sustituto a esas instituciones encargadas de estos ritos.

Junto a esto, vemos que el internamiento siempre provoca unas consecuencias. De una forma u otra, el internamiento y el proceso de mutación del menor, surtirá en él un efecto en uno u otro sentido, planificado o no; pero que será evidente. El paso por el centro de menores surtirá un cambio en ellos hacia la resocialización o hacia la confirmación de su identidad como desviado social.

De esta forma vemos como, por un lado, los resultados que se pretenden llegan para algunos menores, suponiendo el internamiento un proceso por el que la reflexión y las herramientas que se emplean les permiten reengancharse al sistema educativo de nuevo, conseguir su primer trabajo o limar los problemas familiares; creando un nuevo comienzo, ya como otras personas, y consiguiendo el paso a la edad adulta de manera exitosa. Pero por otro lado, también tiene otros efectos no tan deseados. Así, el refuerzo positivo que el menor encontrará en su entorno, del que hablamos al principio, como joven delincuente que ya ha conocido el internamiento o ponerle en contacto con jóvenes en situaciones similares a la suya, serán otros de los resultados que tenga este proceso. Para estos menores, que provienen de entornos marginales y familiarizados con el encarcelamiento, el internamiento se convierte en un paso obligado y una auténtica prueba (rito de paso) en el proceso de integración de su comunidad. Con éste, se demuestra que se está preparado para la vida adulta, sin cuestionarse tener que abandonar ese modo de vida, sino todo lo contrario y que muy posiblemente le pueda llevar a futuros internamientos, ya no en centros de menores sino en la cárcel. Para estos menores, el paso por este centro y el ritual de la medida se observa como cultural y nada traumático, muy alejado de lo que prevé la legislación al respecto.

Se consigue en estos casos una pérdida del miedo a estas situaciones, una asimilación de los hábitos de vida carcelaria, tal como exponíamos más arriba con la *prisionización* de P. Clemmer o A. Liebling o el *habitus* de Bourdieu, y se establece la iniciación al modo de vida de la privación de libertad, reforzando su trayectoria y despojándolo del temor a futuras medidas o a instituciones similares.

En otros casos existe una tercera vía. Algunos menores se quedan anclados en ese estado de liminalidad. En dicho estado se sienten cómodos con una desposesión material y sumisión ante una autoridad directa y un comportamiento pautado, haciendo de él un modo de vida deseado. Es en estos menores donde se observa una situación paradójica: en su vida anterior y en la proyección

que tienen de su vida posterior no se plantean unos niveles de comodidad similares a los que se han gozado aquí. Por lo que no querrán abandonar ese estado de no-persona sino que elegirían quedarse en él. Es en estos menores donde el trabajo de desposesión, al que nos referíamos antes, se realiza de manera fácil pero evidencia una falta de funcionalidad, al no tener una finalidad definida, efectiva y deseada, por lo que debería enfocarse desde otra perspectiva.

Junto a estas conclusiones, el conocimiento y aceptación de este proceso ritual a modo dramático, tal como desarrolla E. Goffman, también aparece en este proceso. El desempeño del rol social impuesto al menor será fundamental para que este pueda atravesar todo el proceso de manera exitosa.

En definitiva, un conjunto de efectos que siempre produce la triada con la que se estructura el internamiento, similar a la que producen los ritos de paso y que, a través de este enfoque, se puede observar de manera sintética y sencilla, ayudándonos a entender mejor esta compleja institución.

BIBLIOGRAFÍA

- -AUGÈ, M., Los no lugares: espacios del anonimato. Antropología sobre la modernidad, Barcelona, 2009.
- -BELL, C., *Rituals. Perspective and dimensions*, Nueva York, 1997.
- -BOURDIEU, P., ¿Qué significa hablar?, Madrid, 1985. -CUISINIER. J., «El rito (le rite: piege a pensee ou piege
- pour la pensee)», *Anales de la fundación Joaquín Costa*, 6 (1989). Disponible en http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=105036, consultado el 03-09-2019.
- -CLEMMER, P., The prison community, Boston, 1940.
- -DÍAZ CRUZ, R., Archipiélagos de rituales, Barcelona, 1998.
- -DOUGLAS, M., Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú, Madrid, 1973.
- -DURKHEIM, E., Las formas elementales de la vida religiosa, Madrid,1993.
- -GOFFMAN, E., *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, 2001.
- -GOFFMAN, E., La presentación de la persona en la vida cotidiana, Buenos Aires, 2001.
- -ELIADE, M., Lo sagrado y lo profano, Barcelona. 1998.
- -ESPÓSITO, R., Communitas. The origin and destiny of the community, Stanford, 2010.
- -FRAZER, J. G., The golden bough, Nueva York, 1922.
- -FRANKL, V., *El hombre en busca de su sentido*, Barcelona, 1991 [1946].
- -GIDDENS. A., Sociología, Madrid, 1998.
- -HARRIS, M., Antropología Cultural, Madrid, 1994.
- -HUBERT, H. y MAUSS, M., Lo sagrado y lo profano: las funciones sociales de lo sagrado, Barcelona, 1970.
- -LEVI STRAUSS C., Mitológicas IV. El hombre desnudo, México, 1970-1976.

- -LIEBLING, A. y MARUNA, S., The effect of the imprisonment, New York, 2005.
- -REMENTERÍA ARRUZA, D., «Algunos conceptos teóricos para el análisis performativo de un rito secularizado», *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 28 (2006), pp. 105-123.
- -RAPPAPORT, R., Ritual y religión en la formación de la humanidad, Madrid, 2001.
- -ROBERTSON SMITH, W., Lectures on the Religion of the Semites, New York, 1927.
- -SEGALEM M., *Ritos y rituales contemporáneos*, Madrid, 2005.
- -TAMBIAH, S. J., Culture, thought and social actions: an Anthropological perspective, Cambridge, 1985.
- -TURNER, V., El proceso ritual, Madrid, 1988.
- -VAN GENNEP, A., Los ritos de paso, Madrid, 1969.